

Preguntas frecuentes sobre movilidad nacional (Programa SICUE)

Índice

| | |
|--|---|
| Dudas generales | 3 |
| 1. ¿Qué es el Programa SICUE? | 3 |
| 2. ¿Puedo solicitar cualquier Universidad española? | 3 |
| 3. ¿Cómo puedo saber qué Universidades participan? | 3 |
| 4. ¿Cuándo se solicita? | 3 |
| 5. ¿Cuáles son los requisitos? | 3 |
| 6. ¿Dónde puedo consultar los requisitos? | 3 |
| 7. He sido (soy durante este curso) estudiante Erasmus, ¿puedo solicitar este programa de movilidad? | 3 |
| 8. Soy estudiante de Doble Grado, ¿a qué plazas puedo optar? | 3 |
| 9. Soy Estudiante de Máster y/o Doctorado, ¿puedo optar a movilidad SICUE? | 4 |
| 10. ¿Tienen dotación económica? | 4 |
| 11. ¿Cómo se solicita la movilidad SICUE? | 4 |
| 12. Ya la he solicitado, ¿qué tengo que hacer? | 4 |
| Soy beneficiario de una plaza SICUE, ¿qué tengo que hacer? | 4 |
| 13. Se ha publicado la resolución ¿qué tengo que hacer? | 4 |
| 14. Una vez que tengo destino adjudicado, ¿puedo renunciar y solicitarlo el siguiente curso? | 5 |
| 15. Una vez que tengo destino adjudicado, ¿puedo cambiarlo? | 5 |
| 16. ¿Qué asignatura puedo incluir en el programa de movilidad? | 5 |
| 17. ¿Dónde puedo consultar las asignaturas a cursar en un destino SICUE? | 5 |
| 18. ¿Cómo busco las equivalencias entre asignaturas? | 6 |
| 19. En la Universidad de destino las asignaturas no tienen el mismo número de ECTS que en la EPS, ¿Cómo busco la equivalencia? | 6 |
| 20. ¿Cuántos créditos tengo que cursar en destino? | 6 |
| 21. ¿Puedo cursar en la Universidad de destino asignaturas de segunda y sucesivas matrículas? | 6 |
| 22. ¿Puedo cursar fuera el TFG? | 6 |
| 23. ¿Cuándo tengo que enviar la documentación a la Universidad de destino? ¿Qué envío? | 7 |
| 24. ¿Dónde hago el acuerdo de estudios? | 7 |

| | |
|---|-----------|
| 25. ¿Dónde me matriculo? | 7 |
| 26. ¿Puedo matricularme de asignaturas que NO vaya cursar en destino? | 7 |
| 27. No he superado asignaturas de formación básica y no hay equivalencia en destino, ¿tengo obligación de matricularme? | 7 |
| 28. Quiero hacer un examen de convocatoria oficial en Sevilla, pero estoy en destino, ¿qué puedo hacer? 7 | |
| 29. Además de matricularme en la US, ¿Qué más necesito? | 8 |
| 30. ¿Dónde se paga la matrícula? | 8 |
| Me he incorporado a la Universidad de destino | 8 |
| 31. He llegado a destino, ¿qué tengo que hacer? | 8 |
| 32. Estoy en destino y quiero modificar las asignaturas del acuerdo de estudio, ¿qué tengo que hacer? 8 | |
| Finalización estancia | 9 |
| 33. La estancia ha finalizado, ¿qué tengo que hacer? | 9 |
| 34. ¿Cómo se gestiona el reconocimiento de asignaturas? | 9 |
| 35. Me tengo que matricular para el siguiente curso y no han llegado las calificaciones de mi estancia. | 9 |
| ¿Más dudas?:..... | 9 |
| Otras recomendaciones: | 10 |

Dudas generales

1. ¿Qué es el Programa SICUE?

Es el programa de movilidad nacional, equivalente al Erasmus, pero en España.

2. ¿Puedo solicitar cualquier Universidad española?

No, sólo aquellas con las que hay convenio de colaboración.

3. ¿Cómo puedo saber qué Universidades participan?

En la web de la EPS (Relaciones externas/movilidad/movilidad nacional) están publicados los destinos. Se actualiza para cada convocatoria y para cada titulación. Se pueden consultar los destinos en el mapa interactivo; en cada destino, se indican las titulaciones para las que hay acuerdo (seleccionar la universidad y leer los comentarios; si no están visibles, probar desde otro navegador o equipo).

4. ¿Cuándo se solicita?

La convocatoria suele ser anual y, normalmente, en el mes de Febrero; la solicitud es para el curso siguiente.

5. ¿Cuáles son los requisitos?

Debe leer DETENIDAMENTE los requisitos en cada convocatoria. En líneas generales, tener superados al menos 45 ECTS y estar matriculado en la US. Estos requisitos se aplican a fecha de finalización del curso anterior (2ª convocatoria, Julio). Además, deben tener aún créditos suficientes sin cursar para realizarlos en destino.

6. ¿Dónde puedo consultar los requisitos?

Esta convocatoria se publica en la Oficina de Internacional, por lo que se debe consultar la web periódicamente.

7. He sido (soy durante este curso) estudiante Erasmus, ¿puedo solicitar este programa de movilidad?

En total se pueden cursar fuera de la Universidad de Sevilla 120 ECTS (Erasmus, Convenios, SICUE) siempre y cuando aún le resten los créditos mínimos obligatorios de cada programa de movilidad.

Ejemplo: Puedo cursar un semestre ERASMUS de 30 créditos, un semestre SICUE de 30 créditos.

8. Soy estudiante de Doble Grado, ¿a qué plazas puedo optar?

a) Movilidad para estudiantes de doble grado.

b) Movilidad para estudiantes de uno de los grados siempre y cuando existan las dos titulaciones en destino, en caso contrario sólo podrían cursar las asignaturas correspondientes al grado en el que existe la movilidad y haya asignaturas suficientes para cubrir los créditos mínimos que permitan la movilidad. (ejemplo, estudiante de Diseño + Mecánica, puede optar a un destino con plazas de Diseño + Mecánica, o a los destinos de Diseño o a los destinos de Mecánica).

9. Soy Estudiante de Máster y/o Doctorado, ¿puedo optar a movilidad SICUE?

No, a diferencia de la movilidad internacional, la movilidad nacional es SOLO para estudiantes de grado.

10. ¿Tienen dotación económica?

Este programa de movilidad no tiene ayuda económica, pero los alumnos que consigan una plaza de movilidad SICUE optan a la ayuda al Plan Propio de Docencia de la US (consultar estas convocatorias para conocer los requisitos).

11. ¿Cómo se solicita la movilidad SICUE?

A través de SEVIUS4. Se pueden elegir varios destinos. El orden es VINCULANTE, es decir, no se puede modificar tras enviar la solicitud.

12. Ya la he solicitado, ¿qué tengo que hacer?

Estar pendiente de la página web de la convocatoria, que es donde anuncian las fechas de resolución, alegaciones... La primera lista publicada es PROVISIONAL; tras el periodo de alegaciones se publicará la primera adjudicación. Desde la EPS no tenemos información adicional.

TODA LA INFORMACIÓN ES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, por favor compruebe que en SEVIUS tiene una dirección de correo electrónico que consulta habitualmente.

Soy beneficiario de una plaza SICUE, ¿qué tengo que hacer?

13. Se ha publicado la resolución ¿qué tengo que hacer?

a) ACEPTAR: confirmar la plaza adjudicada (luego no se puede modificar).

b) RESERVAR: si no es la primera opción, reservo la asignada y espero a las siguientes adjudicaciones según la lista de espera, por si accedo a una plaza de mi preferencia.

c) RENUNCIAR: renuncio a todo el proceso, no hay opción de coger otra plaza. MUY importante renunciar si no queremos la plaza, para permitir que otro compañero pueda acceder a ese destino, y no ser penalizado por la US en años posteriores.

14. Una vez que tengo destino adjudicado, ¿puedo renunciar y solicitarlo el siguiente curso?

Sí, siempre que lo haga en los plazos establecidos por la convocatoria. Fuera de estos plazos habrá penalización. El documento de renuncia puede ser descargado de la web de la convocatoria de movilidad nacional/convocatoria y documentación. Para ello debe enviar un correo a sicue@us.es

15. Una vez que tengo destino adjudicado, ¿puedo cambiarlo?

NO, el cambio implicará la renuncia de la beca. Excepcionalmente si hay plazas vacantes en otro destino, puede que haya modificación, pero SOLO en caso muy excepcionales.

16. ¿Qué asignatura puedo incluir en el programa de movilidad?

Las optativas y aquellas asignaturas cuyo contenido sea similar a la asignatura de la titulación que curso. En líneas generales, la asignatura de la EPS y la de destino, debe coincidir en contenido en un mínimo del 60 %, aproximadamente, así como el número de horas (por ejemplo, para una asignatura de 6 ECTS en la EPS, en destino tiene que ser mínimo 4 ECTS).

ALUMNOS DE GRADO SIMPLE: el plan de estudio incluye créditos optativos transversales (6 ECTS) o específicos (12 ECTS en todos los grados de la EPS, excepto Ingeniería Química Industrial que son 6 ECTS).

Recomendación: cursar en destino las optativas específicas y, si se quiere la transversal también

Códigos de las asignaturas:

XXXX000_Créditos optativos de movilidad 1 (equivale a optativa transversal)

XXXX001_Créditos optativos de movilidad 2 (equivale a optativa específica)

XXXX002_Créditos optativos de movilidad 3 (equivale a optativa específica)

Consulte la información relativa al Grado que cursa para saber qué optativas son específicas y transversales.

17. ¿Dónde puedo consultar las asignaturas a cursar en un destino SICUE?

El listado de asignaturas no está publicado.

Desde la Subdirección responsable de movilidad de la EPS se os orientará sobre las posibles asignaturas a cursar basándose en cursos anteriores por lo que puede sufrir variaciones (cambios de contenido en origen o en destino; modificación del número de alumnos matriculados...). Dudas a dirinternacionaleps@us.es

En el caso de las optativas, como se cursan “Créditos optativos de movilidad” puede elegir en destino cualquier asignatura que contribuya a la formación del estudiante.

18. ¿Cómo busco las equivalencias entre asignaturas?

1. Leer el programa docente de las asignaturas de aquí para conocer el contenido.
2. Web de la universidad de destino: buscar las asignaturas
3. Leer el contenido de las asignaturas
4. Buscar similitud de temas y créditos (no vale con que el título se parezca). Fijarse en el cuatrimestre en que se imparten, (en caso de que decidas irte uno solo).
5. Cuando veas que tienen similitud, puedes enviar un email a dirinternacionaleps@us.es para que asesoremos.

19. En la Universidad de destino las asignaturas no tienen el mismo número de ECTS que en la EPS, ¿Cómo busco la equivalencia?

Puede que en destino sean dos asignaturas que tendrá que cursar en bloque. Si son más, habrá que ver si equivale a dos asignaturas de la EPS. Consultar a la Subdirección dirinternacionaleps@us.es

20. ¿Cuántos créditos tengo que cursar en destino?

El número mínimo de ECTS está establecido en la normativa de la US 20 ECTS en un semestre y 45 ECTS en el curso completo. Como máximo para un cuatrimestre son 6 asignaturas (36 ECTS) y para el curso completo 10 asignaturas (60 ECTS).

21. ¿Puedo cursar en la Universidad de destino asignaturas de segunda y sucesivas matrículas?

Si, no hay restricciones en este sentido.

22. ¿Puedo cursar fuera el TFG?

No se recomienda dado que la normativa sobre TFG varía entre centros, muchos destinos no aceptan estudiantes con el TFG. Muchos de los destinos especifican que no aceptan TFG.

23. ¿Cuándo tengo que enviar la documentación a la Universidad de destino? ¿Qué envío?

Cuando os informen por correo electrónico; cada Universidad tiene sus plazos. Además, cada universidad os solicitará toda la información. La convocatoria de la US especifica la fecha máxima de envío de ciertos documentos que habrá que cumplir.

La EPS NO recibe esa información, es responsabilidad del estudiante.

24. ¿Dónde hago el acuerdo de estudios?

El acuerdo de estudios se hace a través de SEVIUS4. Debe seguir las instrucciones que aparecen al acceder.

NOTA: cada gestión de SEVIUS4 que requiera acción por parte de la subdirección, debe comunicarlo a dirinteracionaleps@us.es ya que SEVIUS4 **NO** avisa, por lo tanto, la subdirección no conoce las acciones del estudiante. Ejemplo:

- Validar/rechazar acuerdo
- Autorizar modificación

25. ¿Dónde me matriculo?

La matrícula se hace en la Universidad de Sevilla, como cualquier curso, pero **ACTIVANDO** la casilla de movilidad de aquellas asignaturas que quiero hacer durante mi estancia SICUE. Los plazos de matrículas son los que establece la US, los mismos que para cualquier estudiante.

26. ¿Puedo matricularme de asignaturas que NO vaya cursar en destino?

Si, es suficiente con no marcar la casilla de movilidad de la matrícula.

27. No he superado asignaturas de formación básica y no hay equivalencia en destino, ¿tengo obligación de matricularme?

No, la normativa de movilidad permite que los estudiantes salientes no se vean obligados a matricularse de asignaturas de formación básica si no las pueden cursar si en destino ni en origen. Consultar en movilidadeps@us.es

28. Quiero hacer un examen de convocatoria oficial en Sevilla, pero estoy en destino, ¿qué puedo hacer?

La normativa NO incluye esta circunstancia como condición para el cambio de fecha de una convocatoria oficial. El coordinador de la asignatura, con permiso de su departamento, podría realizarle un examen extraordinario, pero NO está obligado a hacerlo.

29. Además de matricularme en la US, ¿Qué más necesito?

El acuerdo de estudio debe hacerse en SEVIUS4 y estar firmado por las tres partes (alumno, responsable movilidad EPS y responsable de movilidad de destino). Es obligatorio tener el acuerdo de estudios. Se recomienda dejar una copia en Secretaría EPS. La Universidad de destino nos puede solicitar alguna documentación adicional.

30. ¿Dónde se paga la matrícula?

La matrícula se hace en la EPS, que es a la Universidad que perteneces. En la Universidad de destino normalmente no se paga nada, excepto en ciertos destinos que es necesario un registro y matrícula, que incluye la tarjeta universitaria, descuento en servicios (comedor, transporte, deportes...) Esto depende de la universidad de destino.

Me he incorporado a la Universidad de destino

31. He llegado a destino, ¿qué tengo que hacer?

1. Registrarte en la Universidad correspondiente, siguiendo las instrucciones que se indiquen en la normativa recibida, donde deberá presentar el acuerdo de estudios, firmado, al menos, por el estudiante y la Universidad de Sevilla (responsable EPS).
2. A partir de la convocatoria del curso 2025/26 el estudiante, una vez incorporado en la universidad de destino, deberá remitir a la secretaría del centro (movilidadeps@us.es) el certificado de llegada, que puede descargar de la web de la convocatoria/convocatoria y documentación/impresso Certificado de llegada a destino

32. Estoy en destino y quiero modificar las asignaturas del acuerdo de estudio, ¿qué tengo que hacer?

Sólo se admite DOS cambios de las asignaturas del acuerdo de estudios debidamente justificado, y se ha de estar matriculado de las nuevas asignaturas del convenio en el periodo oficial de matrícula de la US. El plazo límite de la Universidad de Sevilla para realizar modificaciones del Acuerdo Académico en el plazo de un mes desde el inicio del semestre, como se indica en la convocatoria de movilidad.

Pasos a dar:

1. Solicito modificación del acuerdo a través de SEVIUS4
2. Envío un email a dirinternacionaleps@us.es avisando que he solicitado modificación.
3. Desde dirinternacionaleps@us.es activan el perfil de SEVIUS4 y hago la modificación oportuna.
4. Envío un email a dirinternacionaleps@us.es para que valide el cambio

5. Validado el cambio, firmo el cambio y envío a dirinternacionaleps@us.es para que sea firmado.

Finalización estancia

33. La estancia ha finalizado, ¿qué tengo que hacer?

1. Remitir el certificado de estancia (fecha de inicio y de fin a la dirección que se indica en la convocatoria).
2. El certificado de calificaciones debe ser remitido por la Universidad de destino a la EPS

34. ¿Cómo se gestiona el reconocimiento de asignaturas?

Las asignaturas incluidas en el acuerdo de estudios tienen reconocimiento automático en el expediente del estudiante. Para ello:

1. El expediente académico debe ser remitido a la secretaría de la EPS desde la Universidad de destino.
2. Si la universidad le ha dado el expediente al estudiante, puede remitirlo por correo electrónico a movilidadeps@us.es si tiene firma electrónica. Si la firma es manuscrita, deberá presentar el documento original firmado y sellado por la universidad de destino en secretaría.
3. Desde secretaría se procederá a gestionar el expediente y enviar un borrador del acta al estudiante.
4. Cuando el estudiante acepte el borrador, las calificaciones pasarán a ser definitivas.

35. Me tengo que matricular para el siguiente curso y no han llegado las calificaciones de mi estancia.

El tiempo que tarda las calificaciones en constar en el expediente del alumno, depende de cuándo lleguen a Secretaría de la EPS. Si el estudiante quiere matricularse para el curso siguiente antes de que conste las calificaciones, no le constará los ECTS superados y, por tanto, la reducción de precios. En estos casos, se recomienda seleccionar el máximo número de plazos de pago y, una vez que las calificaciones hayan sido reconocidas, comunicar a Secretaría de la EPS esta situación para que se proceda a ajustar el pago de la matrícula del siguiente curso.

¿Más dudas?:

Acude a las reuniones informativas que se organizan en el centro.

Escuela Politécnica Superior: <https://eps.us.es/relaciones-externas/movilidad/movilidad-entre-centros-universitarios-espanoles-programa-sicue>

Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional>

Información general: Información general: <https://www.crue.org/sicue/>

Otras recomendaciones:

- Tener el certificado digital de firma electrónica:
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>
- Comprobar la fecha de caducidad de nuestros documentos antes de iniciar la estancia (DNI, Pasaporte...)

En todos los casos, la entrega en forma y plazo de la documentación requerida es **RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ESTUDIANTE.**

¿Más dudas?

- Leer la convocatoria de movilidad de nuevo.
- Consultar las convocatorias anteriores: incluyen videos de las reuniones informativas, listado de preguntas frecuentes...
- Generales: destinos / asignaturas: dirinternacionaleps@us.es
- Documentación/solicitud: sicue@us.es
- Documentos/matriculas (secretaría): movilidadeps@us.es